

CONVENIO DE COLABORACION

En Río Bueno, República de Chile, a 04 de Enero del 2021, comparece la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**, persona jurídica de derecho público, R.U.T N° 69.201.000-0, representado legalmente por el Alcalde don **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ**, Chileno, casado, Cedula Nacional de Identidad N°8.818.022-4, con domicilio en calle comercio N°603, de la comuna de Río Bueno Y **AGRICOLA AGROBERRIES SPA.**, Rut 76.169.449-9, Representado por don **GABRIEL ESTEBAN ESTEYES MELO**, Rut 9.697.680-1, ambos con domicilio en fundo vista hermosa, KM 890, sector Cocule, se ha convenido lo siguiente.

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno en el marco de los Programas, Jardín Estacional y Guardería infantil año 2021, para los hijos e hijas de mujeres temporeras a ejecutarse en la comuna de Río Bueno, con la coordinación de instituciones públicas como: JUNJI, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género.

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, como coordinador del y Jardín estacional y Guardería infantil, con el objeto facilitar y fomentar la incorporación y permanencia de las mujeres temporeras en el trabajo remunerado, garantizando al mismo tiempo el cuidado, la formación, la educación y una adecuada alimentación de sus hijos e hijas cuyas edades fluctúan entre 03 a 5 años y de 06 a 12 años, para lo cual se ha dispuesto el funcionamiento de un centro de atención a partir del lunes 11 de Enero al 26 de Febrero del 2021, en dependencias de la escuela municipal de Río Bueno, ubicada en Avenida Pratt #990, y establecimiento Pampa Ríos, ubicado en calle 18 Septiembre N°1600 contando con toda la implementación necesaria y el personal idóneo para las actividades correspondientes.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, se compromete atender a los niños y niñas del Jardín estacional y Guardería infantil, para los hijos e hijas de las madres que colaboran en la empresa **AGRICOLA AGROBERRIES SPA** y requieren de este servicio.

La fecha indicada en el punto segundo y el horario de funcionamiento se detalla:

JARDIN ESTACIONAL, será de lunes a Viernes desde las 08:30 a 16.30 horas en edades de 3 a 5 años, estará ubicada en la dependencias de la escuela municipal Río Bueno, en Avenida Pratt N°990.

GUARDERIA INFANTIL, será de lunes a vienes desde las 08:00 a 17:00 horas, en edades de 6 a 12 años, estará ubicada en la dependencias de la escuela municipal Pampa Ríos, Ubicada en calle 18 de Septiembre N°1600.

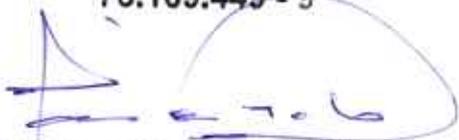
CUARTO: La **AGRICOLA AGROBERRIES SPA**, se compromete realizar un aporte de dinero \$326.500.000.- (trescientos veintiséis mil quinientos pesos) **más impuesto**, el que será de uso exclusivo para la contratación auxiliar de aseo durante el tiempo de ejecución de los programas. El pago se hará efectivo a través de una boleta de honorarios emitida a nombre de la empresa **Agrícola Agroberries Spa**. La supervisión estará a cargo de Srta. María Elizabet Solis LLanquel Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, comuna de Río Bueno.

QUINTO: El presente convenio regirá desde el 04 de Enero al 26 de Febrero del 2021.

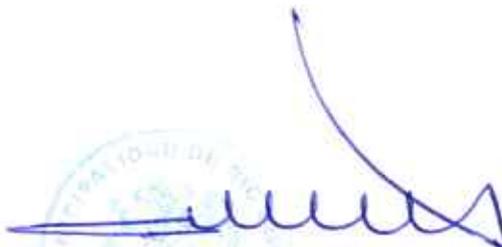
SEXTO: Para todos los efectos de este contrato las partes fijan su domicilio en esta ciudad y se someten a la competencia de sus tribunales

SEPTIMO: El presente contrato se firma en nueve ejemplares del mismo tenor, quedando en poder de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y 2 en poder de **AGRICOLA AGROBERRIES SPA** Dando conformidad con lo convenido, previa lectura firman.

Agricola Agroberrries Sp. A
76.169.449 - 9



AGRICOLA AGROBERRIES SPA.
RUT: 76.169.449-9
REPRESENTANTE LEGAL:
GABRIEL ESTEBAN ESTEYES MELO
C.I N°9.697.680-1




LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE